

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Cuba, and Puerto Rico, including monthly, quarterly, and annual options.

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales. Provincias: En todas las principales librerías. Extranjero: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA MUJER DE JAEN

Por D. PEDRO MARIA BARRERA.

Conclusion.

VI.

Tiempo es ya de que fijemos nuestra atención sobre uno de los más dulces sentimientos, dedicando algunos párrafos a la manera con que manifiestan su amor las mujeres de Jaen.

La palabra amor en Andalucía es inseparable de ventana y poco menos de viñuela.

Cuando un mozo siente que el corazón le hace cosquillas por alguna muchacha, con una previsión instintiva que envidiarían muchos de nuestros más sabios y célebres diplomáticos, comienza por referir lo que le pasa a todos sus amigos y a las conocidas que se tratan con la causadora del cosquileo, con lo cual, como suele decirse, mata dos pájaros de un tiro.

Confidándose a los amigos, adquiere la seguridad de que ninguno de ellos se atreverá a ser un tercero en discordia; espontáneamente con las mujeres, sabe de un modo positivo que su amada tendrá en breve noticia de la pasión que ha inspirado, y por las impresiones que deje adivinar, y que llegarán a él corregidas y aumentadas, podrá deducir dónde irán a parar sus esperanzas más dulces.

Cuando la hembra no se da a partido, demuestra su indiferencia tan sin rodeos, que no necesita nueva indagación para asegurar que el amante debe desistirse de ser amado.

Y así lo hace cuando su amor no es cosa del otro jueves, y en caso contrario, sigue impertérrito uno, dos ó más años, manifestando á la ingrata, con todo menos con la lengua, que permanece muda, lo mucho que hace sufrir á un corazón sensible, digno de mejor suerte. Casos se dan en que la Dulcinea es apiada al fin de su D. Quijote; otros, y son los más, el mozo se cansa y busca nuevo ideal, echando por la boca sapos y culebras contra el que no ha querido recibir adoración. Estos trámites y resultados, con la diferencia de forma que es consiguiente a las distintas costumbres y educaciones, son comunes en el fondo á todas las clases de la provincia. Puede, por lo tanto, asegurarse que cuando un soltero se atreve á deslizarse en el oído de una mujer ciertas palabras más dulces que el almibar, es escuchado con el estrechamiento del placer y la sonrisa del cariño.

No habrá una que al oír por primera vez un Te quiero, conteste: Y yo á ti. No se ha dado caso que al preguntarle: ¿Me quieres? contesten categóricamente: Sí.

Con pudorosa delicadeza esquivan la contestación lógica, que va envuelta en frases parecidas á las siguientes:

—Ya sospechaba yo tus intenciones. —Si el domingo vas á misa mayor, me encontrarás sentada al pie del púlpito; si por la tarde bajas al paseo y me ves con Fulana y Zutana, no tengas reparo en acercarte.

—Yo no podré salir á la reja más que alguna vez, y eso después de haberse acostado la familia.

El tiempo y el trato se encargan de avivar los amores; pero por mucho que quiera una de estas mujeres, cuida constantemente de que conserven cierta aparente ligereza, mientras el sacerdote no toma cartas en el asunto. Cuando llega ese día, la decoración se transforma; los sentimientos apasionados, las esperanzas, las alegrías y las ilusiones arrojan la máscara, y aquellas naturalezas vehementes y aquellas imaginaciones sonadoras, mostrándose en toda su espléndida plenitud, envuelven al hombre en una atmósfera que embriaga y en un irresistible encanto que hace enloquecer.

Por cada palabra cariñosa, ellas os dirán una docena; por cada caricia os devolverán cuantas queráis.

Os recordará con ternura las noches en que al pie de la reja esparabais al alba hablando de vuestros proyectos para el porvenir; de vuestro vivo deseo de tenerla siempre al lado (así se lo decíais), para recoger todas sus miradas y adivinar sus pensamientos; del amor infinito que os inspiraba su hermosura, que nunca os pareció menos de angelical, á pesar de que en su opinión habría que rebajar mucho para ponerse en lo justo; de las veces que con varios amigos fuisteis con la indispensable viñuela, un violín y una flauta, á darle serenata, lo que hizo en tal ocasión rabiar mucho á su padre, que tenía dolor de muelas, y en tal otra fué causa de que ella se constipara, porque estuvo detrás de un balconcillo mientras duró la música, sin más abrigo que una bata y unas zapatillas.

Asimismo, afirmando con enojo infantil que los hombres son unos picaros, os preguntará si habéis olvidado la noche que tuvisteis el descaro ofensivo de pedir un beso; que ella os prometió complaceros cuando volviésteis á palar la pava; que debísteis notar la claridad de la luna que se puso roja de vergüenza; que aquella noche durmió mal y poco y lloró mucho; que la siguiente os dió algunos dulces de esos que se llaman besos de monja, con lo cual os hizo comprender lo monstruoso de vuestra conducta y su firme propósito de no acceder á impaciencias de cierto género.

Para convenceros de que así llama picaros como bobos á los hijos de Adán, os aconsejará que tiréis el ricito de pelo que os entregó un día de su Santo, después de habérselo pedido inútilmente trescientas sesenta y cinco veces, y os contará que aquel rizo se lo cortó á una de sus criadas, para que, si os cansábais de quererla, no os pudieseis reir tirando

nada que realmente fuera suyo. Y en vano, pensando la infinidad de veces en que habéis puesto los labios sobre aquellos cabellos pecadores, ten dréis deseo de pronunciar algunas palabras de enojo por engaño tan inmerecido: ella duplicará vuestras miradas con el iman de las snyas, y evitará vuestras quejas cerrándoos la boca con un dulcísimo beso.

Las mozelas del pueblo se diferencian de las señoritas, en achaques de amores, en que generalmente sólo pelan la pava los sábados. Esto consiste en que, no trabajando los jornaleros ningún domingo, pueden trasnochar los novios sin temor de que les rinda el sueño al siguiente día.

Las que sirven á alguna familia acomodada salen á la reja, unas veces con el consentimiento de sus amas, y otras á hurtadillas. Las que viven con sus padres, por lo regular, acuden sin más permiso que el propio al reclamo del campesino Amadís. Este reclamo suele ser un silbido agudo y prolongado, y á veces el cencerreo de una vihuela mal tañida y de unas coplas que quieren parecer mala güeñas, seguidillas ó soleá, sin ser lo uno, lo otro ni lo otro. Si hay reja, la moza se presenta en la reja; si la casa no tiene más que puerta, por las rendijas se cuentan sus cuitas, tendidos él en la calle y ella en el portal, los dos venturosos amantes.

Esto de venturosos no es muy exacto, si hemos de decir verdad, porque muchas veces el de afuera reniega de los padres, oyendo ruido de estacazos, ayes y gritos exhalados por la tórtola cogida en el nido, y la voz bronca y despacible del suegro en flor, que ameniza los golpes con que obsequia á su hija con cada terno seco que es lo que hay que oír; otras, la de adentro escucha una voz angustiada que pide confesion, despues de un ligero altercado en que las palabras no han conseguido apagar el chirrido de los muelles de dos navajas, nunca más temibles que cuando se abren á impulso del despecho ó de los celos.

En estos casos, la que ha sido causa de la reyerta se despiere de pelar la pava por algún tiempo.

Si el novio es el que muere, se le llora, se le olvida y se le reemplaza; si es el que mata, se espera á que vuelva de presidio para reanudar los nocturnos coloquios.

Cuando no ocurre alguna peripécia de tal monta que los amantes se crean en el deber de cortar relaciones para siembre, rara es la mujer que no se casa con el primer novio, y raro el hombre que tiene más que una novia.

Las bodas entre las clases acomodadas no ofrecen nada de particular; la gente del pueblo acostumbra á tener baile dos días, uno en la casa de los padres del recién casado, y otro donde viven los de la recién casada; y claro está que muchos de los que concurren al baile comen tambien con las dos familias, y que éstas, como suele decirse, tiran la casa por la ventana.

Los convidados á la boda mandan despues al nuevo matrimonio un regalo, que suele consistir en un costal de trigo, en aves ó en dinero.

En los bailes, si los novios son de la clase más humilde, hacen el gasto el fandango, el jaleo, las seguidillas y otros del mismo origen popular. Cuando dejan de bailar, el hombre tiene derecho á exigir un abrazo de la que ha sido su pareja. Si la boda es de artesanos, con los bailes del país alternan el wals, la polka, el schottis y las habaneras.

Con muy contadas excepciones, en esta provincia jamás se verifican matrimonios entre personas de diferentes clases. La dama aristocrática prefiere morir con palma á dar su mano á quien no lleve un apellido ilustre; la jóven de la clase media rechaza con tanta altivez al galán linajudo como al artesano aspirante á caballero; la mozelita del pueblo se contenta con un hombre que tenga por capital una salud á prueba de privaciones y trabajos, y una azada para proporcionarse un jornal diario.

Respecto á los gitanos (que, como antes hemos indicado, componen una fracción no pequeña de los habitantes de la provincia de Jaen), á pesar de que en su mayor parte están avecinados en la misma, hay la creencia de que cuando se casan nadie sabe dónde lo hacen, y cuando se mueren nadie se entera de dónde los entierran.

Se susurra en aquellos pueblos que cuando un individuo ó individua de la gitanería cae enfermo, los que le rodean corren la voz de que está de viaje. Cuando el viaje se prolonga demasiado y la familia no tiene noticias del viajero, no hay cristiano viejo que no diga para su sayo: «¿Dónde habrán enterrado á ese infeliz?»

Sin embargo, no falta quién refiera cómo hacen sus bodas; y si son ciertas las bizarrías y genialidades de que las adornan los narradores, preciso es convenir en que conservan la ilimitada originalidad con que las describió Cervantes.

El que escribe estas líneas no recuerda haber visto con curiosidad, respecto á gitanos, más que el entierro de un niño de pecho, allá por el año de 1857. Murio el niño en un meson, donde accidentalmente se albergaban unas cuantas familias gitanas.

En el fondo del descargadero, portal espacioso de que carece ninguna posada en aquellas comarcas, pusieron una mesa, cubierta con una colcha de pintarrajeada rareza, y sobre la colcha una caja, donde, coronado de blancas florecillas naturales y envuelto en unos lienzos, estaba el cadáver. Delante de la mesa, y recostados sobre un colchón, á la usanza árabe, formaban el difunto grupo los padres y dos ó tres hermanos del difunto gitanillo. Todos los hombres, mujeres y chicos de la gitanería que había en el pueblo, acompañaban á aquella afligida gente. El descargadero estaba ocupado por completo, excepción hecha de un circulo, cuyo diámetro no pasaria de tres varas, en el cual bailaban sin cesar cuatro gitanas, mientras otras dos cantaban la soleá, acompañadas por vi-

huelas, que tañian pausadamente dos mozos de la misma raza. Cada nota arrancada á las cuerdas de los instrumentos parecia un sollozo; cada acento modulado por las cantoras era un melancólico suspiro; cada movimiento de las bailarinas un poema de dolor desesperado.

Cuando éstas, encendidas como la amapola, se rendian de cansancio, cedian el puesto á otras cuatro, que á su vez eran relevadas oportunamente.

El cadáver, iluminado por la escasa luz de unas velas de cera, ménos amarillas que aqué!; los desconsolados padres, que no cesaban de llorar, exhalando sentidos lamentos; los concurrentes, de rostro atezado, cuchicheando casi sin interrupción; la música, el canto y el baile; todo esto, fundido en la idea de la muerte, producía una impresión tan profunda y desagradable que oprimia y lastimaba el corazón.

Minutos antes de conducir al difunto á la última morada, las gitanas abandonaron el meson, y la mesonera se hizo cargo de las vihuelas, despues de aflojar las cuerdas para evitar que estallasen y se inutilizaran. Tornaron las mujeres con unos listones de cintas de seda, y los prendieron con alfileres á los lienzos que servian de mortaja al mortuozuelo. Todas le acompañaron hasta dejarle en la fosa, y ántes de cerrar la caja para echar las primeras paladas de tierra, cada gitana se apoderó de su cinta y la guardó, despues de besarla repetidas veces.

Acaso la superstición les hacía ver en ellas los más prodigiosos amuletos.

VII.

Condensando todo lo dicho y cuanto de ello puede deducirse, hay que convenir en que las mujeres de la provincia de Jaen, en materia de instrucción, corren parejas con las del resto de España; en que son buenas por naturaleza, y apegadas al cumplimiento de sus deberes, tales como ellas los comprenden; en que la enérgica belleza de su tipo árabe se avalora con el carácter expansivo de que están dotadas; en que tienen tanta afición al trabajo como á los placeres; y por último, en que, á pesar de sus defectos, encierran en sus corazones y en sus cabezas los gérmenes indispensables para llegar, educándolas convenientemente, á ser, bajo cualquier aspecto y en cualquier circunstancia de la vida, el modelo más perfecto de todas las bellezas morales.

HOMO SAPIENS

DE LINNEO.

El hombre: mamífero bímano, primer eslabón de la cadena zoológica, el ser orgánico más perfeccionado, que crece, nutre y se reproduce como las plantas, que tiene voluntad y puede trasladarse de un punto á otro como los demás animales; ser que raciocina, dotado de sentimientos é inteligencia, fuerza y elasticidad sus músculos, y que emplea sin cesar sus fuerzas físicas é intelectuales en la materia preexistente para conquistar cada vez nuevos medios de mejorar su condicion y aumentar su bienestar.

Nada tan grande, nada tan magnifico como el hombre dominando cuanto abarca su activa mirada y arrancando á la maravillosa naturaleza sus secretos. Oculto entre las montañas sin poderse comunicar con sus hermanos, descubre la fuerza del vapor, y en elegantes carruajes, salvando los abismos, cruzando horradados montes y dejando á sus plantas muchas veces populosas ciudades, es transportado con la increíble velocidad de la locomotora á remotas partes. Orgulloso de sí mismo, transmite sus ideas con la velocidad del pensamiento, y la electricidad, atravesando silenciosa los delgados hilos que se extienden por los vales, sube á las cordilleras y se sumerge en medio de revueltos mares para comunicarnos con nuestros hermanos de alende el Océano. Aun más; hoy, nuestra voz es oída á miles de leguas, y hasta se esculpen y graban las palabras para reproducirlas en los siglos venideros.

Estudíemosle desde un principio, cuando ve la luz primera. Nace cual una planta reverdece en la superficie de la tierra, sumamente débil, sin que defienda su cuerpo dura piel como otros animales; la más pequeña causa perdería aquella delicada organización, si no le amparase el cariño de la madre. Pasa la infancia como una planta pasa su época de desenojamiento; esa edad bella y risueña corre como un ensueño; todo son ilusiones, no tenemos conocimiento de lo que hacemos; lo que nos rodea lo miramos como cosa indigna de atención y contemplamos en muchas ocasiones por el efecto que nos hace experimentar nuestro deseo; es decir, vivimos como mata salvaje, sin necesidades contraindicas por el vicio. La ilusión del niño es el juego y los juguetes. ¡Aun recuerdo con fruición la inmensa alegría y la incomparable felicidad que sentia en aquella temprana edad con la posesión de un simple juguete! Un traje nuevo, un sombrero con plumas, una espada, una escopeta... es una felicidad para un niño, y ni comprender podemos el cariño de los infantes besos de la que nos dió el ser y que poco á poco nos guía, incluíndonos los rudimentos necesarios para vivir más tarde en sociedad.

Crece el niño y adquieren fuerza y agilidad sus miembros; entra en la adolescencia; la mente comienza á funcionar piensamente en el ejercicio de la idea; vastísimos y risueños horizontes aparecen á su vista. Empieza á sentir y se eleva en sus concepciones al mundo de lo fantásticamente bello, viéndose retenido por las doradas cadenas del amor. Primavera de la vida, edad más poética de la existencia es la que determina la muerte del hombre, ó le abisma en los cenagosos pozos del

vicio, ó le inspira para enlazarse con una mujer, verdadero ángel del hogar, sin ambicionar nada más que la paz de la familia.

El niño se convierte en hombre, y la naturaleza le abre sus arcanos y se lanza en el vastísimo campo de las ciencias y artes buscando lo bueno, lo bello y lo verdadero, única aspiración del hombre pensador. Estudia y aprende á dudar.... sí.... porque quiere saber. Miró un día la bóveda estrellada; admiróle extraordinariamente; el sol iluminaba los mundos; la luna colgaba en el espacio; los planetas, los astros iluminaban su morada; quiere estudiar hasta desentrañar la causa; investiga de qué están compuestos, como ha averiguado los componentes del aire y el análisis espectral que revolucionó el cielo como la tierra. La ciencia crece y se eleva; cual un gigante domina cuanto abarca, examina y demuestra cuanto toca y cuanto ve. La fría razón lo analiza todo, aunque tenga que derribar ídolos. Dada siempre para saber más, y dice con Alejandro de Humboldt: «Todo es debido á la fuerza de la Naturaleza.» Voltaire sonríe y la fe no desaparece, pero queda rudamente combatida. Para muchos obedecidos significa la destrucción de la sociedad. Para nosotros significa el caos moral, que se repite en la historia siempre que amanece uno de esos nuevos días cuyos minutos son siglos. Para nosotros significa el florecimiento del género humano al soplo de nuevas ideas.

Este es el hombre de este siglo. Las ideas platónicas eran la regla de los escritores del siglo XIV; el neismo predominaba en el XV; el XVI, el rey de las escuelas era Aristóteles; el XVII, Voltaire, que aún inspira en el presente.

Pero no hay que hacerse ilusiones si los grandes adelantos del siglo en que vivimos anatimizan los siglos pasados. ¿Quién sabe si nosotros, hombres orgullosos del siglo XIX seremos llamados por los venideros los bárbaros de la civilización?

La flor se marchita, desaparece la juventud; el vigor y el desarrollo se petrifican; las carnes toman un estado de encogimiento propio de la rigidez; viene el pavoroso huracán de la muerte como término de esta carrera. Vivimos de 60 á 70 años. Ya veis, morimos verdaderamente al nacer; nuestra existencia es un punto, nuestra duración es un momento, nuestro globo un átomo; somos cual imperceptible gota en medio del inmenso Océano de la vida. Considerad al hombre en el grado más eminente de sus concepciones que nos parecen prodigiosas. ¿A qué están reducidas las facultades? ¿A descubrir con grandísima imperfección una parte de las leyes naturales. Tantos siglos de meditación y estudios, tanta observacion acumulada, ¿qué han dado de sí en ciencias y artes? Explicar con bien poca seguridad algunos fenómenos, aplicarlos á su conveniencia, y bien toscamente imitarlos. Apenas empieza uno á instruirse un poco, llega la muerte, cortando el hilo de nuestros días ántes de tener experiencia. Es preciso entregar el cuerpo á los elementos y reanimar la naturaleza bajo otra forma; la vida se va modificando incessantemente; nada se pierde; la vida únicamente se reviste en momentos dados de formas más perfectas.

MANUEL ESCUDER.

EN LA TUMBA DEL EMINENTE LITERATO

D. JERÓNIMO BORAO.

Los que lucir y florecer te vimos, y mudo y yerto y sin calor te vemos, ¿qué mucho que de lágrimas reguemos Ese sepulcro que á cerrar venimos?

En su ascension á un águila seguimos Con los ojos el alma, y comprendemos La inmensidad gloriosa que perdemos Por el vacío inmenso que sentimos.

Grandioso fué tu amor, mucho brillaste; Pero también, eternamente amado, Honra y laureles y respeto hallaste.

¡Gloria de un pueblo á glorias avezado! Por sólo un corazón que nos dejaste, ¡Cuántos y cuántos ¡ay! no te has llevado!

V. M. Y G.

El Almanaque de la Ilustración para 1879, que hace pocos días ha aparecido, ha sido acogido por el público con verdadero entusiasmo.

En él se hallan composiciones literarias inéditas de autores tan distinguidos como los Sres. Balaguer (D. Victor), Basco (D. Eusebio), Campillo (Don Narciso), Castro y Serrano (D. José), Coello (Don Garós), Diaz de Bejuínea (D. Nicolás), Fernandez Bremon (D. José), Fernandez de los Rios (D. Angel), Fernandez Duro (D. Cesáreo), Fernandez Florez (D. Isidoró), Monreal (D. Julio), Nuñez de Arce (D. Gaspar), Perez Echevarría (D. Francisco), Reina (D. Manuel), Revilla (D. Manuel de la), Rossell (D. Cayetano), Ruiz Aguilera (D. Ventura), Selgas (D. José), Trueba (D. Antonio), Valera (Don Juan) y Zorrilla (D. José); y si, com ven nuestros lectores, el texto nada deja que desear, sus condiciones materiales forman digno pendant con aquél, constituyendo sus numerosas é interesantes grabados un completo álbum artístico. Puede estar orgulloso el Sr. D. Abelardo de Carlos de haber editado este almanaque, digno de figurar á la cabeza de los demás de su clase que se publican en Europa, y que más bien es un monumento elevado á nuestra literatura contemporánea.

No obstante formar un abultado volumen, su módico precio, 8 reales, le pone al alcance de todas las fortunas.

ESPECTACULOS.

Cada representación del precioso drama lírico *El anillo de hierro* proporciona un nuevo triunfo para sus autores, abundantes lauros para los artistas encargados de su ejecucion y pingües ganancias á la afortunada empresa del teatro de la Zarzuela.

Despues de veinte noches en que la señora Franco de Salas venía interpretando admirablemente la parte de Margarita, y con el objeto de proporcionarle el necesario descanso, encargóse anoche de dicho papel la señorita Doña Almerinda Soler Di-Franco, demostrando en su desempeño que posee todas las cualidades de una artista de primer órde: voz de hermoso timbre, exquisita afinacion, perfecta escuela de canto y maneras distinguidísimas. Con tales condiciones no es extraño que anoche obtuviera una ovacion no interrumpida, tanto en la parte de canto, como en la de declamacion. En el dúo del segundo acto y en el magnifico concertante del mismo tuvo momentos felicísimos, y al recitar las lindísimas décimas del tercer acto se manifestó en un aplauso unánime el entusiasmo del público. En este momento fué llamado á escena el autor del libro, Sr. Zapata, quien tambien participó de aquella legítima ovacion.

La señora Baeza y los Sres. Dalmau, Banquells, Ferrer, Sala y Tormo contribuyeron como siempre al buen éxito de la obra. La orquesta, dirigida por el maestro Caballero, interpretó admirablemente la delicada música del Sr. Marqués, sobre todo el preludio del acto tercero, en el que arrancó muchos aplausos al numeroso público que ocupaba todas, absolutamente todas las localidades del afortunado teatro.

Anteanoche se estrenó en el teatro de Variedades un juguete cómico en un acto y en verso, original de nuestro compa ero en la prensa D. Enrique Segovia y Rocabert, titulado *Cortarse la coleta*. La obra está muy bien verificada y abunda en chistes de buen género, y el público aplaudió algunas escenas, llamando al final de la obra al autor, que se presentó al palco escénico. En la interpretacion se distinguieron notablemente la señora García (doña M.) y los Sres Vallés y Tamayo.

Los parientes de M. F. se titula un juguete estrenado anteanoche en el Teatro Español, con éxito desgraciado. El público no quiso conocer el nombre del autor, y el telon cayó, acabada la representación, en medio del fúnebre silencio.

Los Sres. Moya y Gomez Ortiz han presentado en el teatro de la Zarzuela una parodia de *El anillo de hierro*, titulada *El clavo de la herradura*.

Segun nuestras noticias, la conocida actriz Doña Pla Navarro, que se halla desde hace años alejada de la escena, volverá en breve á presentarse al público en uno de nuestros principales teatros, pero no en el género dramático, como hasta aquí, sino en el lírico, á que se propone consagrarse.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido teatro de Apolo el estreno del drama del Sr. Selles, titulado *El nudo gordiano*.

La orquesta del concurrido teatro de Apolo, que es sin duda la mejor de los teatros de verso, formada de profesores de la Union artístico-musical, se propone ejecutar en los intermedios piezas escogidas que, formando un pequeño concierto, darán mas variedad á las funciones.

En la semana entrante, y bajo la direccion de D. Tomás Breton, se estrenará una tanda de waleses tituada *Brisas de otoño*, original de un jóven y aplaudido escritor, acerca de cuyo buen corte y esmerada instrumentacion tenemos las mejores noticias.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—41 de abono.—Turno impar.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—62.ª de abono.—Turno 2.º par.—Tendís.—Los parientes de M. F.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—56.ª de abono.—Turno 2.º.—El anillo de hierro.

APOLO.—A las 8 1/2.—45.ª de abono.—Turno impar.—El nudo gordiano.—Baile.—Soy yo.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La horma de su zapato.—Cortarse la coleta.—Los pavos reales.—Segundo acto.

MARTIN.—A las 8.—El Talisman de Sagras.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Entre primos.—Baile.—La vecina de enfrente.—Baile.—Tres yernos.—Baile.—Segundo acto.—Baile.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

ALHAMBRA.—Gran baile de 8 1/2 á 2 de la madrugada.

CAPELLANES.—La sociedad «Skatin-Hall» celebra un gran baile de máscaras de 9 de la noche á 2 de la madrugada.

Academia de pances todos los dias de 10 á 12 y de 2 á 4.—Leccion, 2 rs.

SECCION POLITICA.

CUESTION TRASCENDENTAL.

Terminado ya el debate sobre el proyecto de imprenta, que ha llamado con toda preferencia nuestra atencion por espacio de algunos dias, y próximo á discutirse en el Senado el importante proyecto de ley electoral aprobado por el Congreso, es llegado el momento de que nos ocupemos de una grave y trascendental cuestion á que este último puede dar lugar, si las dudas que envuelven algunos de los artículos que se refieren á los trabajos preliminares de la primera eleccion general no se aclaran de manera suficiente á garantir los derechos de los declarados electores. Por hoy nos limitaremos á exponer esas dudas, para que sobre ellas se fije la atencion de los señores senadores y de la prensa, y á presentar la única solucion que en nuestro concepto pueden tener, respetándose el espíritu de la ley y los derechos que en ella se reconocen.

Dice el art. 21 del citado proyecto electoral:

«Al tiempo de promulgarse esta ley se formarán las listas electorales con arreglo á ella, y así formadas constituirán el censo electoral permanente. Las listas contendrán, no solamente el nombre y apellidos de los electores, sino que tambien el concepto por que lo sean, expresando, si son contribuyentes, el punto ó puntos dónde tributen, y si son capacidades, el establecimiento dónde adquirieron el título académico ó profesional.»

Precepto claro y terminante, en armonía con las disposiciones de la ley declaratorias de derecho electoral, y con las exigencias del nuevo censo y de la diversa forma de que se ha revestido la emision del sufragio. Pero enfrente de tan explícita disposición nos hallamos con el art. 61, que dice así:

«Las listas ultimadas en Noviembre de 1877 servirán de base para los trabajos de las que han de formarse tan luego como esta ley sea sancionada y publicada.»

Estas listas se inscribirán en el libro de censo, y sobre ellas recaerá la primera rectificación, que habrá de hacerse con arreglo á la presente ley en 1.º de Diciembre próximo.»

Es decir, que las listas á que se refiere el artículo 21 no son ya unas listas completamente nuevas, y para cuya confeccion se concedan amplios derechos á todos los electores, sino las de Noviembre de 1877, rectificadas con arreglo á lo prescrito en la nueva ley. Y ¿cómo ha de efectuarse esa rectificación? ¿Qué extension la concede el proyecto aprobado por el Congreso? Léase el siguiente artículo:

«Art. 55. El día 1.º de Diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los Ayuntamientos de cada seccion electoral, y se insertarán en el Boletín oficial de la provincia, las anotaciones de Alta y Baja del censo que se hubiesen hecho durante el año, con arreglo al art. 54, para todo el distrito.»

Véase ahora á qué se reduce la rectificación anual del censo, segun el art. 54:

«Art. 54. En cuadernos separados de los libros del registro, que se denominarán de Alta y Baja del censo electoral, correspondiendo uno á cada seccion, se anotarán sucesivamente, con el orden y clasificacion convenientes, los nombres:

1.º De los electores inscritos en las listas del censo que hubiesen fallecido, con referencia á los estados del registro civil.

2.º De los que hubiesen perdido legalmente su domicilio dentro del territorio del distrito, con referencia á los padrones de la respectiva municipalidad y á las notas de aviso de los interesados, si las hubiere.

3.º De los que hubieren sido incapacitados ó mandados excluir de las listas, con referencia á las ejecutorias procedentes de los juzgados competentes.

4.º De los nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial, tambien con igual referencia.»

Tenemos, pues, que en 1.º de Diciembre próximo, ó en 1.º de Enero segun el segundo artículo adicional, porque ya es materialmente imposible que en aquella fecha se halle promulgada la ley, se publicarán por edictos en todos los Ayuntamientos y en los Boletines oficiales de las provincias las anotaciones de Alta y Baja del censo que se hubiesen hecho en el corriente año sobre las listas ultimadas en Noviembre de 1877; sobre esas listas formadas tan sólo por los elementos oficiales y en medio de la mayor indiferencia del cuerpo electoral, justificada por la interinidad de la ley de que procedían, y la conviccion de que ántes de disolverse las actuales Cortes se promulgaría una ley electoral definitiva. Y esas rectificaciones sólo comprenderán las altas declaradas judicialmente ántes de la promulgacion de la ley, no las exclusiones ó inclusiones que se reclamen publicadas que sean las listas de 1877. ¿Es esto lo que ha de realizarse para formar el censo electoral que ha de servir de base á las próximas elecciones generales? ¿Es de esa manera cómo se pretende llegar á la mayor legalidad posible en esa eleccion que ha de venir á vigorizar el espíritu público, á formar un verdadero cuerpo electoral y á dotar á la nacion de una representacion legítima? Imposible de todo punto; porque de tal manera las listas se convertirían en poderoso auxilio del partido conservador-liberal, único que en las de 1877 ha intervenido, y minarían el gran edificio que con la nueva ley electoral

pretende levantarse. Sería una nueva mistificación en perjuicio de los partidos liberales, que éstos no podrían consentir sin digna protesta.

Esto aparte de que, para llenar todos los requisitos en el artículo 21 señalados, es indispensable que se publiquen unas nuevas listas en que aquéllos consten, y que se abra una amplia y general rectificación por los medios y en los plazos más ó menos restringidos que en el mismo proyecto de ley se determinan para las reclamaciones sobre inclusion y exclusion del censo electoral permanente. Y así es preciso que se declare, y así juzgamos oportuno que lo establezca el Senado, modificando en la parte necesaria el proyecto por el Congreso aprobado.

Se dirá, tal vez, que esa amplia rectificación es imposible si, disueltas las Cortes, se ha de proceder á unas elecciones generales, lo más tarde en Marzo, puesto que los trámites para la definitiva terminacion de los expedientes sobre inclusion ó exclusion en el censo electoral son tantos y relativamente tan extensos, segun la nueva ley, que no permitirían fueran ultimadas con tiempo bastante las listas electorales. Esta dificultad puede vencerse, como se venció otra análoga al promulgarse las leyes municipal y provincial, acortándose los plazos legales para la primera rectificación de las listas, como medida extraordinaria que la premura del tiempo reclama.

Y lo repetimos: es indispensable esa medida excepcional si las próximas elecciones han de basarse en unas listas que revistan los caracteres de verdad y legitimidad. Las de Noviembre de 1877 son necesariamente muy deficientes y sobre ellas no se ha de haber promovido reclamacion alguna, tanto por el carácter interino que revestían, cuanto por que desde principios del presente año se anunció la ley electoral definitiva, y hace meses se nombró la comision para formular el proyecto. ¿Quién ante tales hechos habia de tomarse la molestia de reclamar inclusiones ó exclusiones en un censo electoral que iba á desaparecer en la nueva ley? Y en otro orden de consideraciones, ¿cómo habia de reclamarse contra aquellas listas cuando en ellas no aparecian los detalles que el proyecto que se discute establece sobre el pueblo en que los electores contribuyentes pagan contribucion, y el establecimiento de enseñanza en que las capacidades profesionales obtuvieron sus títulos?

Reconózcase, pues, que si en el Senado no se modifica en la parte que nos ocupa el proyecto aprobado por la Cámara popular, las próximas elecciones se harán por las listas de Noviembre de 1877, en cuya formacion no tomaron parte alguna los partidos políticos, y sobre las que hasta hoy no se habrá promovido reclamacion alguna. Sea esto por las justas consideraciones que hemos expuesto, sea tambien por la indiferencia que las ilegalidades electorales del Gobierno ha creado, sea por la causa que quiera, el hecho es que aquellas listas sólo por el elemento oficial se han formado; y ante ese hecho, cuando se trata del planteamiento de una nueva ley y se desea, ó al menos se aparenta desear, que el régimen representativo sea una verdad, debe darse toda la amplitud posible para la formacion del censo, pues de lo contrario podia suponerse con fundamento que el Gobierno y las mayorías que le apoyan, siguiendo el sistema que tanto daño ocasiona á las instituciones representativas, ponian ese nuevo y poderoso obstáculo ante los partidos liberales para consolidar su poder y dificultar el equilibrio político que el país reclama con urgencia.

Confiamos en que el Senado fijará su atencion sobre este punto tan importante, que modificará el proyecto sometido á su deliberacion, y en esa confianza nos ocuparemos en otro artículo de los gravísimos inconvenientes que puede producir el que la ratificacion de las listas electorales se efectúe bajo la influencia y con la direccion del Gobierno que preside el Sr. Cánovas.

El marqués de Sardoal tuvo la debilidad de tomar por lo serio algunas palabras del señor Cánovas. Declaró el presidente del Consejo de ministros que el Gobierno aceptaría con gusto cualquier enmienda que mejorase el proyecto de ley de imprenta, y el señor marqués, de buena fe, presentó varias enmiendas, no sabemos si con intencion de convencerse prácticamente de las buenas intenciones que animan al Gobierno, ó con intencion de ponerle en un brete.

Ello es que su primer enmienda no fué aceptada por la comision, siendo en cambio rudemente combatida por el Sr. Romero Robledo. En honor de la verdad debemos confesar que el ministro de la Gobernacion nada habia prometido. Pero tambien debemos convenir en que la enmienda del señor marqués de Sardoal no modificaba la esencia del proyecto presentado por el Gobierno, ni siquiera revestía carácter de oposicion.

El Gobierno se reserva por la nueva ley el derecho de nombrar los magistrados que han de componer los tribunales de imprenta. Proponia el marqués de Sardoal que dichos tribunales estuviesen formados por los dos magistrados más antiguos de cada Audiencia y un presidente de sala. ¿Qué inconveniente podia tener el Gobierno en aceptar la enmienda del diputado de oposicion?

Dos razones pudieron influir en el ánimo del Sr. Romero Romero para desechar la enmienda: una, no querer despojarse de la facultad de nombrar aquellos magistrados que mejor le parecían á su señoría; otra, demostrar que el Sr. Cánovas, ántes de ofrecer cosa alguna, necesita contar con el beneplácito del señor ministro de la Gobernacion.

A nuestro juicio, si el señor marqués de Sardoal no comienza su discurso recordando la oferta del Sr. Cánovas, corre la enmienda mejor suerte. Porque la enmienda pertenecía á la categoría de las que pueden admitirse, mucho más cuando su autor la modificó en el sentido de que los magistrados fuesen nombrados con arreglo á turno por las juntas de gobierno de las respectivas Audiencias.

Pero ni aun con la susodicha modificacion quiso admitirla el Sr. Romero Robledo. De todo lo cual se desprende que el Gobierno no quiere en la cuestion de imprenta despojarse de ninguna de las ventajas que la futura ley le concede, y se desprende tambien que el ministro de la Gobernacion no se considera ligado á las promesas de su presidente, ni las concede importancia siquiera. Estos son hechos. Nosotros, ni los comentamos ni deducimos de ellos que haya disidencias en el ministerio. Somos meros cronistas.

A la literatura terrorífica dice *El Pabellón Nacional* que apela LA MAÑANA al escribir su artículo de ayer *El fantasma rojo*. Y despues de copiar la parte más sustanciosa del diálogo, dice el órgano moderado:

«¿Quién no comprende la alusion? ¿Quién no advina adónde está el vasto aposento, cuál es el pasado cubierto y cuál el inmenso edificio de naves góticas? ¿Está todo eso en Toledo?»

¿Quién no comprende la condicion y naturaleza de los fantasmas morados y de los fantasmas oscuros? Vamos, LA MAÑANA ha soñado con cardenales, obispos y sacerdotes, y no ha sabido cómo darle papel en alguna novela puramente constitucional.

Poco avisado ha estado el colega por esta vez. Su noveia ha quedado reducida á una simple charada.»

Que *El Pabellón Nacional* con su claridad de entendimiento descifra de seguida. Eso puede probar dos cosas: ó la pobreza de la invencion, ó la perspicacia del órgano de los históricos; pero como en *El fantasma rojo* no hay invencion, no puede existir más que pobreza de detalles, cosa que se ha suplido en esta ocasion con la claridad de percepcion de nuestro colega moderado.

Dice *El Diario Español*:

«LA MAÑANA consagra una columna de su número de hoy á referir una conversacion sobre fantasmas.»

LA MAÑANA dice que ha perdido una columna. Ni más ni menos, porque hablar de fantasmas es perder el tiempo.»

No sería extraño que el colega, aun á trueque de perder el tiempo, se pusiera á nuestro lado para combatir á esos fantasmas. Al tiempo.

En la sesion de ayer dirigió una pregunta el Sr. Vivar referente á la cuestion de orden público. El señor ministro de Fomento contestó dando las mayores seguridades de que nada grave ocurría, replicando el Sr. Vivar que si no se daban explicaciones más extensas se vería en el caso de poner en conocimiento de la Cámara las noticias que por conducto particular habia recibido.

Al final de la sesion el Sr. Romero Robledo declaró nuevamente que no habia peligro de que se turbase el orden público, que el Gobierno lo afirmaba con toda seguridad, y que la alarma que por Madrid cunde es una alarma póstuma. Siendo esto así, podemos estar tranquilos, y de ello nos felicitamos. Si la alarma es póstuma, señal de que pasó el peligro.

Más vale así.

El partido moderado, muerto á manos del conde de Toreno, y resucitado por obra y gracia del Sr. Cánovas, acaba de pasar á mejor vida por su propia voluntad. El señor conde de Xiquena parece ostentar todavía en sus manos la bandera del antiguo partido; pero una personalidad, por ilustre que sea, no puede en manera alguna dar vida á una agrupacion.

El Sr. Moyano, con las huestes que acaudilla, se ha pasado con armas y bagajes al campo de los ultramontanos. Con gran elocuencia señaló ese fenómeno el conde de Xiquena.

Los partidos conservadores, aquellos que se nutren con el jugo de las ideas doctrinarias, tienen una mision que cumplir dentro del régimen representativo, la mision de consolidar las reformas establecidas por los partidos liberales. El partido moderado vino llenando esa mision por espacio de mucho tiempo. El señor Xiquena lo recordaba ayer tarde.

Combatió la desamortizacion desde los bancos de la minoría, y transigió con la amortizacion al ser poder; combatió en la oposicion el reconocimiento de Italia, y cuando fué gobierno transigió con el reino de Italia, ya reconocido; la historia del partido moderado, esa es y no otra.

La actitud de sus hombres, las declaraciones del Sr. Moyano, rompen con la tradicion de su partido. No quieren, no, consolidar la

Constitucion del 76, pretenden reformarla, anuncian que la reformarán, destruyendo de esta suerte la obra de otros partidos. El partido moderado no es, pues, el mismo de siempre.

Su intolerancia en materias religiosas, sus propósitos de volver á la unidad, le llevan al lado, le confunden con los ultramontanos. Esta consecuencia que el señor Xiquena dedució, fué muy luego confirmada por las palabras del Sr. Perez Hernandez.

Este diputado, que en la fraccion ultramontana milita, declaró terminantemente que si los moderados proclamaban la unidad católica con todas sus consecuencias, coincidían con los hombres de su fraccion y eran todos unos por consiguiente. El Sr. Moyano escuchó estas declaraciones, y á ellas asintió con signos afirmativos; y terminado el incidente, púsose á conferenciar con gran intimidad con el señor Perez Hernandez.

El partido moderado ha muerto, pues; sus dispersas huestes han engrosado el partido ultramontano, y eso es todo. Veremos qué denominacion toma la nueva agrupacion, aunque, por el hecho de haber dado los ultramontanos credo y bandera, podemos presumir que tambien impondrán el nombre á los ex-moderados.

La Integridad de la Patria da como destituido de todo fundamento el rumor que ha circulado respecto á la concesion del Toison de Oro al Sr. Ayala, actual presidente del Congreso de los Diputados.

Parécenos que el colega que comparte con *La Política* la representacion de la Presidencia debe ser voto autorizado.

Se conoce que en el asunto se ha pensado otra cosa, porque es innegable que algo se habia tratado de esto.

Breve contestacion dada por *La Fe* al suelto que ayer dirigimos al periódico ultramontano sobre la cuestion religiosa:

«LA MAÑANA nos advierte que hay una España que quiere la libertad religiosa, y que esta España es la que ha combatido á los carlistas en las dos guerras civiles de 1833 y de 1873.»

Y á nosotros, ¿qué nos cuenta V.?»

Le contamos que la mayoría de la nacion española quiere lo contrario de lo que sostiene y quiere *La Fe*.

En el último número que hemos recibido de nuestro estimado colega *La Crónica de Cataluña* leemos una interesante correspondencia de esta corte, suscrita por «Harmonio», que ha llamado nuestra atencion, ya por las atinadas apreciaciones que contiene sobre política de actualidad, ya por ver confirmado en ella un rumor que hace dias habia llegado hasta nosotros, y sobre el que guardamos absoluto silencio para evitar se nos acusara de novelistas de invierno. Dice así el citado corresponsal:

«Cumpliendo entretanto con la absoluta imparcialidad á que me he propuesto sacrificarlo todo, he de manifestar que, en sentir de algunas personas respetables, los vientos parecen favorecer ahora la formacion de un nuevo ministerio de transicion constituido con una mision puramente electoral, especie de juez del campo que dirigiera unas elecciones libres para dejar despues el timon del Estado á nuestro partido, sin perjuicio de reclutar desde luego en el campo constitucionales algunos de sus individuos. Dos veces se me ha comunicado esta noticia y las dos he rechazado semejante hipótesis como combinacion insuficiente y tardía, contraria al exacto conocimiento de la situacion y al criterio desapasionado que, en mi sentir, ha de presidir á la resolusion de la futura crisis.»

Con efecto; las presentes circunstancias políticas rechazan, en nuestro sentir, esa solucion, llamémosla electoral, que si halagadora en teoría, produciría en la práctica profunda perturbacion en el campo político, y daría un resultado contrario al que de ella se pensara obtener. Sobre este punto ya hemos expuesto extensas consideraciones hace meses, y cada día es más firme nuestro convencimiento de lo perjudicial que sería para el régimen representativo y para la consolidacion de las instituciones una solucion interina ó intermedia al plantearse la crisis á que ha de dar lugar la disolucion de las actuales Cortes. Oportunamente hemos de volver sobre tan interesante asunto.

El Mundo Político, con motivo de unas palabras de LA MAÑANA sobre los moderados históricos, nos dice que las desavenencias de sus correligionarios continúan siendo el tormento eterno de los constitucionales.

No, querido colega: los moderados no han sido tormento para nadie más que para el país, cuando tuvieron las riendas del gobierno en su mano.

La Integridad de la Patria se disculpa de haber acogido en sus columnas una candidatura constitucional, enviada á un periódico de Barcelona por un conocido corresponsal, diciendo las siguientes palabras:

«Esos ridículos trabajos han sido hechos y publicados por un diario de provincias, órgano del partido constitucional, de donde los hemos tomado nosotros.»

De modo, que no son los ministeriales culpables de nada, sino un colega constitucional.»

Es necesario discutir con la buena fe que acostumbra los ministeriales para decir ta-

las cosas, porque ese periódico constitucional, en donde aparecieron esas noticias, se titula *La Gaceta de Cataluña*, que sostiene las ideas políticas del Sr. Castelar.

¿Quiere decirnos *La Integridad* si es esto? Y si es esto, ¿quiere decirnos qué seriedad es esa de los ministeriales?

El Sr. Romero Robledo abriga la esperanza de que su proyecto de ley de imprenta llegará en el futuro á ser el bello ideal de los partidos más liberales. No será difícil, sobre todo si esos partidos liberales son capitaneados por los Sres. Moyano y Pidal. Así y todo, no puede afirmarse con seguridad.

La Política, dirigiéndose á constitucionales y centralistas:

«Vayanse estrechando los lazos más y más, y esperen tranquilos, con su union, la oportunidad en que se piense en unos y otros para llamarlos á la gobernacion del país.»

Aceptado el consejo. Tranquílicese á su vez *La Política*, que buena falta le hace, y procure conciliar el sueño.

Los once concejales que componen el Ayuntamiento de Bejijar (provincia de Jaen) han presentado la dimision de su cargo. ¿Qué ha pasado para esta determinacion? ¿Nos lo podrían decir los colegas ministeriales?

En el día de hoy se verá ante el tribunal de imprenta la denuncia pendiente contra nuestro estimado colega *La Patria*, á quien de todas véras deseamos la absolucion.

Sr. Director de LA MAÑANA. Madrid.

Muy señor mio: Con el título de *Nueva consignación* publica un artículo el periódico de esa *El Comercio Español*, que tras de una reseña histórica, efectuada á su modo, de la reforma arancelaria, y despues de algunos calificativos que podríamos llamar lugares comunes ó de cajón contra la insaciable pretension de los proteccionistas, presenta unos datos al público para probar la importancia del comercio de importacion en géneros de tejidos extranjeros, y el mucho respeto que merece por parte de los poderes del Estado, atendidos los rendimientos que produce.

Prescindiremos por completo de las alusiones infundadas que nos dirige, y nos concretaremos sólo al examen y explicacion de las partidas que manifiesta como datos positivos; apreciaremos su justo valor, y rectificaremos algunos errores de número y de apreciacion, á fin de que no se logre el objeto que se propone un reducido número de comerciantes en tejidos extranjeros, que es, á nuestro entender, extraviar la opinion pública sobre la informacion arancelaria.

Antes de entrar en materia, debemos hacer nuevamente una importante declaracion: de ninguna manera aludimos al comercio en general de Madrid. No es tan sólo digno de respeto y de nuestras más sinceras simpatías el que se dedica al comercio de géneros elaborados en el país, sino que es un gran elemento de cooperacion para el fomento de todas las industrias. Nos vemos obligados á consignar lo dicho, porque el colega órgano del Círculo de la Union Mercantil envuelve á todo el comercio madrileño en las censuras que dirigimos exclusivamente á los importadores de géneros de lujo.

El articulista de *El Comercio Español* explica la importancia del comercio de importacion en tejidos extranjeros en la siguiente forma: resumiendo los valores del género y los derechos de adeudo, en el valor de los géneros aprecia la introduccion del año 1877 en 41.711.056 pesetas, y los derechos en 12.892.106 pesetas.

De aquí deduce unas cuentas galanas, que éstas si pueden calificarse como las del *Gran Capitán*.

En primer lugar, negamos rotundamente la autenticidad de la valoracion dada en los géneros importados. En las aduanas no existen datos que puedan probarlos. Lo que si es positivo, la partida que consigna el valor de los derechos, puesto que la misma debe constar en los ingresos del presupuesto.

En cuanto á los cálculos que se hacen sobre el valor de los géneros importados, sirve de norma la valoracion dada en las partidas correspondientes, considerando el adeudo como un 25 por 100; y como en la clasificacion y valoracion dada últimamente por la Junta consultiva de Aranceles y Valoraciones se han desestimado en absoluto todas las observaciones y datos presentados por la industria lanera, existen géneros de un valor de 35 á 50 pesetas el kilogramo, clasificados en la partida valorada por 14 pesetas, siendo estas clases las de mayor importacion, puesto que las ordinarias se fabrican en el país; y de ahí el que la cantidad que demuestra el valor de los géneros importados sea de mucho muy inferior á la verdadera. Podríamos demostrar el consumo de las poblaciones más importantes de España en pocas clases de géneros superiores, todos de importacion extranjera, que su valor sube muchísimo más que la cantidad mencionada; pero como creemos que todavía se hace el contrabando por no ser bastante eficaz la represion consignada en nuestras leyes sobre la defraudacion en los ingresos del Estado, haremos un cálculo aproximado de su verdadero valor que, por mucho que se pretenda desvirtuarlo, se apoya en la misma solidez de argumentos que el presentado por el colega librecambista.

Estimamos la valoracion de los géneros introducidos en un 50 por 100 más de lo que se valoran para el adeudo; pues que, si bien hay algunos que están próximamente equilibrados, hay muchos que triplican y cuatuplican el valor, y en estas clases es importante la introduccion, como pueden probarlo los paseos, los comercios y los talleres de confeccion y modistas.

Bajo este concepto estimamos el valor del género en tejidos importados por las aduanas en 62.566.584 pesetas. Advertiremos que la mayor parte de este

género, casi su totalidad, es del consumo de las clases acomodadas, y que las dos terceras partes de su valor consisten en la mano de obra en sus varias manipulaciones. Sin embargo, concretaremos nuestros cálculos a la menor expresión posible, á fin de que no se nos califique de exagerados, dado que dichos géneros fuesen elaborados en el país.

Dividiremos dicha cantidad en dos partes iguales, una para el pago de las materias y todos los conceptos tributarios, y otra para los beneficios del industrial y la mano de obra. La mitad de la cantidad calculada da el resultado de 31.283.292 pesetas. De esta cantidad debe deducirse un 10 por 100 por todos los conceptos tributarios de maquinaria, instrumentos de apresto, edificio, industrias auxiliares, etc., que da un resultado de ingreso de..... Pesetas 3.128.292

Restan de dicha cantidad 28.154.963 en primeras materias, que ya siendo del país, ya siendo de importación extranjera en buenas prácticas económicas, sus derechos de aduanas y la tributación de su expendición pueden apreciarse á lo menos en un 10 por 100..... 2.815.496

Quedan 31.283.292 pesetas, que, divididas en dos partes iguales, destinaremos una por el gasto de artículos sujetos á derechos de consumo, y la otra en salarios de los obreros y beneficios del industrial. Creemos que no se nos calificará de exagerados. En la mayoría de los centros fabriles, la tributación en varios conceptos para los artículos de consumo, inclusa la contribución que como industriales pagan los expendedores, pasa de mucho de un 50 por 100 de su valor. Sin embargo, hagamos el cálculo: para los ingresos del Tesoro, fondos municipales y provinciales en un 35 por 100: resulta, pues, la cantidad de..... 5.474.575

Quedan para aumentar la riqueza en sus varias manifestaciones, la cantidad importante de 15.841.646 pesetas, que es una cifra exageradísimamente, y que sin embargo cedimos en beneficio del industrial, el artista, el artesano y el obrero, para hacer ahorros, darse ratos de grato solaz, y atender al mueblaje, vestir y educación de la familia. Y como quiera que de esta cantidad debe percibir parte de tributación el Tesoro, la calculamos en..... 1.000.000

Resulta, pues, la cantidad de ingresos en los variados ramos de tributación que proporciona al fisco la elaboración de los géneros indicados, de pesetas..... 11.418.800

Queda una diferencia en perjuicio del Tesoro, en que se introduzcan de los mercados extranjeros ó de que se elaboren en el país, de pesetas..... 1.473.306

pero que los 63 millones de pesetas que habríamos tenido que entregar al extranjero en metálico y con un cargo de cambio circularian por el mercado español, y la vida mercantil que proporcionarían el transporte de las materias de consumo indicadas, la mayor apreciación en los valores públicos y fiduciarios, el aumento creciente de la riqueza pública con la constante acumulación de los ahorros, y sobre todo el bienestar social que proporcionarían á las clases todas, pagaría con usura la diferencia indicada.

Debemos, sin embargo, indicar que con nuestros principios arancelarios la renta de aduanas produciría en el concepto de tejidos la misma cantidad, ó puede que mayor, adoptando el sistema de los Estados Unidos. Las clases más superiores y algunas especiales tardarían mucho tiempo; antes no se elaborarían en nuestras manufacturas, y como pagarían un derecho elevado como artículos de lujo, producirían buenos ingresos á la renta. Suponiendo que sólo la mitad del género importado en el año 1877 se elaborara en el país, siempre el aumento de la tributación podría estimarse en seis millones de pesetas. Y que no se nos arguya que los derechos deben ser bajos para evitar el contrabando. Esto sería lo mismo que para evitar los ladrones y los secuestradores se impidiera el viajar y el poseer capitales. La república Norteamericana tiene una gran extensión de fronteras en el Norte-Nordeste y en el Sur-Suroeste; un dilatado litoral en el Océano Atlántico y en el Pacífico; y allí, á pesar de estos inconvenientes, la defraudación se hace muy difícil porque es castigada con severidad, tanto á los empleados como á los comerciantes de mala fe. Hágase aquí lo mismo; prescindase de influencias más ó menos elevadas cuando se falte á la ley, y pronto se verá corregido este vicio de los muchos que tienen nuestra sociedad, y no se perjudicará á importantes ramos de producción.

Presenta otros datos el colega, en los cuales pretende probar la importancia del comercio y de la industria de Madrid; y en ellos sí que se sobrepuja en hacer *comulgar* á sus pacientes lectores con *ruedas de molino*. Su intento es demostrar que es la provincia más industrial y más rica de España, y para el logro de su objeto presenta datos que, los que son para nosotros conocidos, los hallamos completamente equivocados. Prescindiremos de los de Madrid por no sernos posible el tenerlos á mano; pero en cuanto á los de Barcelona, padece una equivocación de las tres cuartas partes de diferencia. Así se escribe para el público. Pero suponiendo y todo que esto sea equivocación de números, y dando por sentado que haya la diferencia que él supone en los ingresos de tributación, ¿en dónde halla el articulista las fuentes de trabajo industrial ó producción cualesquiera en la capital de España? Quitele este título váyanse las oficinas oficiales y todos los centros, incluso el corte, á otra capital de España, y verá el colega madrileño á qué queda reducida la importancia industrial y la riqueza de Madrid. Por hoy concluyamos de examinar esta cuestión, que necesita de capítulo aparte, en el cual nos proponemos demostrar que algunas industrias que se habían creado

en Madrid han desaparecido á consecuencia del predominio de las ideas librecambistas en ciertos centros, de la utilidad de su renacimiento, de lo útil que sería el fomento de otras, y nos parece que, á pesar de la reserva con que nos mira el autor del artículo aludido, convendrá con nosotros, si no en confesión pública, cuando menos en su fuero interno.

Le saluda su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

José ROCA GALÉS.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 27 de Noviembre de 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. VIERNA reproduce la peticion que tiene hecha de un expediente al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. VIVAR dice que como hombre de órden que cree ser, desea que cuando éste corra algun peligro, no debe ocultarse al país, antes debe decirse la verdad de lo que ocurre.

He visto que algunos periódicos dan noticias de conspiraciones y conatos de rebelion que por fortuna han sido frustrados.

La alarma que estas noticias han producido, han dado lugar á una baja considerable en la cotizacion de los fondos del Estado.

Suplica, por tanto, al Gobierno se sirva dar explicaciones acerca de este particular.

El señor ministro de FOMENTO: Siento que en este instante no se halle presente el señor ministro de la Gobernacion, porque con más detalles y conocimiento de causa podía contestar á la pregunta del Sr. Vivar.

Yo puedo asegurar, sin embargo, que no hay motivo alguno fundado para esa baja que se nota en la bolsa, á no ser esos rumores que suelen esparcir los que tienen algun interés en que bajen los valores públicos.

Es verdad que en Zaragoza unos cuantos forajidos se reunieron en cierto local armados de todas armas con el fin de llevar á cabo un proyecto descabellado; pues gracias á la vigilancia de la autoridad, fueron sorprendidos, desarmados y sometidos á un sumario correspondiente.

Lo que en Ceuta ha sucedido ha sido una de esas cosas que con frecuencia acontecen en Ceuta; que unos cuantos presidiarios mal avenidos tuvieron el propósito de alterar el órden, pero intervinieron algunos soldados s, y ellos mismos dieron conocimiento del hecho.

El Sr. VIVAR: Yo no quiero que por mí se sepan algunas cosas que tal vez se calificará de importuna su revelacion; pero si el señor ministro de Fomento no las dice, yo las diré y se verá que se ha podido evitar la conspiracion con buenas medidas de órden, y que si ha fracasado ha sido por gracia de la Divina Providencia, pero no por las medidas del Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: Yo no sé á qué medidas ni á qué cosas se refiere el Sr. Vivar; pero yo le aseguro á S. S. que el Gobierno de S. M. vela constantemente por la conservacion del órden y le sostendrá á toda costa.

Orden del día: Sin discusion se aprobaron varios proyectos de ley sobre concesion de créditos suplementarios á los presupuestos de Guerra, Gobernacion y Marina.

Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El señor conde de XIQUENA comienza manifestando que la afirmacion hecha por el señor marqués de Sardoal respecto á que las declaraciones hechas por el Sr. Moyano en la tarde del vienes eran de acuerdo y conformidad de todos los representantes del partido moderado-histórico, le obligan á hacer uso de la palabra.

Principio, dice, por felicitar al Sr. Moyano, jefe del partido moderado-histórico, de hecho y de derecho, por sus años, por sus servicios y por la unanimidad del partido, y felicito tambien al mismo partido por las pruebas de disciplina que acaba de dar.

Yo aplaudo sinceramente la claridad con que el Sr. Moyano expuso aquí la otra tarde el propósito de su partido si fuera llamado al poder, y lejos de ser yo obstáculo para que el partido moderado consiga sus propósitos, le ayudaré cuanto pueda, según mis fuerzas y mi escaso valer. No contribuiré á una nueva disidencia; antes bien, voy á matar la única que existía, que es la mia. Reconozco y declaro sinceramente que el triunfo completo obtenido por el Sr. Moyano es la derrota de las ideas que yo venia representando dentro del partido.

pecho á lo que ya está constituido que cree que no se puede tocar á ello por las vías legales, no llega á tanto mi respeto, ni creo que llegue el de nadie, porque, cuando se verifica un cambio político, no está obligado el que sucede á admitir lo del anterior.

¿Por qué este Gobierno no admitió la libertad de cultos, el sufragio universal y todas las reformas revolucionarias?

Porque realmente á ello no estaba obligado. De la misma manera nosotros, es decir, los que como yo pensamos, y no averiguamos si somos muchos ó pocos, creemos que la unidad religiosa no es tan indispensable, que sin ella no aceptáramos el poder si se nos hacía la honra de ofrecérselo.

Aquí, dice, en cuanto se toca el himno de Riego, ya está el Nuncio preparando los bártulos para marcharse. (Grandes risas.) Tanto es así, que yo no extrañaría que se le dejara de llamar himno de Riego y se le llame *Marcha del Nuncio*. (Continúan las risas.)

Cree que es un deber del Gobierno, cualquiera que éste sea, cumplir exactamente el Concordato de 1851.

Explica y repite sus declaraciones de la tarde del vienes, y dice que no ha pronosticado el retraimiento ni fué ese su ánimo.

Rectificaron los señores conde de Xiquena y Moyano.

El señor PEREZ HERNANDEZ: Entre las declaraciones del partido moderado hechas por su ilustre jefe Sr. Moyano, y las doctrinas de la fraccion ultramontana, de la cual soy el más humilde miembro, hay una simple coincidencia, pero que es trascendental, puesto que la cuestion religiosa se extiende á la imprenta, á la enseñanza y á otros ramos.

Así, pues, nosotros estamos perfectamente conformes con las declaraciones del Sr. Moyano, y llámese á esto fusion ó lo que se quiera, yo la prefero á esas que preceden pactos y transacciones que á los dos días se rompen.

Sin más debate se aprobó el art. 6.^o Sin debate tambien, y con pequeñas alteraciones, fueron aprobados todos los demas artículos hasta el 15.

El señor ALVAREZ (D. Fernando) defiende una enmienda á este artículo, con objeto de que se añada la palabra *indirectamente*, puesto que sin este adverbio la religion católica puede ser atacada indirectamente.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que eso está salvado en el párrafo 2.^o del art. 16, que puede calmar los temores del Sr. Alvarez.

El Sr. MOYANO dice que el párrafo que invoca el señor ministro de la Gobernacion no impide más que las burlas á la religion católica, pero no el preavertir de ataques indirectos.

El señor PEREZ HERNANDEZ tercia en el debate á fin de que se establezca de una manera bastante clara que los católicos podrán atacar indirectamente las religiones falsas, pero no podrá nadie atacar directa ni indirectamente la religion del Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el art. 15 está en perfecta armonia, con el 11 de la Constitucion.

Desechada la enmienda en votacion ordinaria, fueron aprobados los artículos 15 al 30, previa una pequeña modificacion hecha en el 21 y la admision de una enmienda al 20.

El señor marqués de SARDOAL defiende una enmienda para que en vez de que los magistrados que hayan de constituir el tribunal de imprenta sean nombrados *ad libitum*, sean siempre los más antiguos, presididos por el presidente de las Audiencias respectivas.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que eso sería ocasionado á graves inconvenientes, en vista de que los más antiguos suelen ser los más ancianos, y por consecuencia que gozan poca salud, con lo cual resultaría que no podrían atender al despacho de los asuntos de imprenta.

El señor marqués de SARDOAL retira su enmienda.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES (D. Saturnino) defiende á la comision de algunos cargos que le hizo el señor marqués de Sardoal.

Se lee el art. 30.

El señor marqués de SARDOAL: Puesto que la ley que se discute, buena, mala ó como quiera que sea, y con vosotros ó sin vosotros (dirigiéndose á la mayoría), ha de durar poco, retiro las demas enmiendas que tengo presentadas.

Se aprueban sin discusion los artículos siguientes hasta el 35.

Se lee una enmienda del Sr. Vicuña y se suspende la discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION, contestando á las preguntas que á primera hora le dirigió el Sr. Vivar, dice que no ocurre nada serio ni no serio que haga temer la alteracion del órden público.

En todas épocas hay descontentos y aficionados á producir alarmas que causan efecto en ciertos círculos en que no hay mas p política para ellos que el interes, y el Gobierno sabe quién conspira y cómo conspira, y responde del órden.

El Sr. VIVAR pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE dispone que se pregunte á la Cámara si se prorroga la sesion, y así se acuerda.

El Sr. VIVAR: No me ha satisfecho la constatacion del señor ministro de la Gobernacion. No basta decir que no hay nada, cuando sabemos que hay algo. La fragata *Numanzia*, que acababa de entrar en el dique de Cartagena despues de un largo viaje, ha salido precipitadamente en busca de otra fragata cuyo paradero se ignora hace días; esto, unido á otras noticias que no quiero decir, á lo de Ceuta, lo de Zaragoza y medidas tomadas por el Gobierno, cuya importancia no se puede negar, prueban que algo hay, y yo creo que ha podido evitarse si el Gobierno fuera más vigilante y cesoso del órden público; y yo, como hombre de órden, deseo que se adopten disposiciones enérgicas que conjuren el mal.

Reglamento á que se refiere la órden precedente.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 27.—Mañana se publicará el libro azul con todos los documentos relativos á la cuestion del Afghánistan.

BERLIN 27.—El gobierno alemán se propone desplegar grande energia en la cuestion de órden público.

Con motivo del regreso del emperador á esta córte, se va á declarar en estado de sitio Berlin y sus alrededores.

La policia ejerce una especial vigilancia sobre todos los que han figurado en el partido socialista.

SAN PETERSBURGO 27.—Se asegura que lord Loftin, embajador de Inglaterra en esta capital, ha recibido de su gobierno la órden de pedir explicaciones al gobierno ruso acerca del discurso pronunciado por el general Kaufman en el acto de entregar al representante del emir de Cabul la espada que el czar regaló á éste.

VIENA 27.—Un despacho de origen ruso dice que el emperador de Rusia envió á Cabul, ha salido de aquella capital, dirigiéndose hácia el Herat con objeto, al parecer, de conferenciar con el general Lamakine que manda la expedicion militar rusa que se halla ya cerca de la frontera septentrional del Afghánistan.

LONDRES 27.—El Times publica esta mañana un telegrama de Pest, anunciando que el embajador de Rusia en Lóndres, conde de Schvaloff, recibió del Czar el encargo de negociar con las potencias la ocupacion colectiva por ejércitos de éstas, de los territorios de Turquia que han ocupado los rusos.

Añade que los gobiernos de Francia y de Austria han manifestado claramente su opinion contraria á este proyecto.

PARÍS 27.—Ayer falleció el baron de Adelsward, ministro plenipotenciario de Suecia en esta capital.

ROMA 27.—Se han cambiado telegramas entre el príncipe de Bismarck y el Vaticano por la mediacion del nuncio en Munich.

Se trata de buscar un medio de proveer las parroquias vacantes en las provincias de Alemania. La prensa italiana da cuenta de algunos asesinatos que han tenido lugar en varias provincias de Italia.

Se ignora si estos crímenes han sido motivados por cuestiones políticas ó privadas.

La policia no se da punto de reposo en la persecucion de personas afectas al socialismo, continuando en grande escala las prisiones.

PARÍS 27 (10 noche).—Hoy se ha verificado un duelo entre el diputado bonapartista Dreullé y un periodista republicano, sin que afortunadamente haya habido derramamiento de sangre. El duelo ha sido á pistola.

LONDRES 27.—Las tropas inglesas de la India han ocupado el fuerte de Khurun, cuya guarnicion se ha refugiado en Peivar. La actitud de los habitantes es amistosa.

ROMA 27.—El Consejo de ministros ha declarado por unanimidad que compete al Senado, como alto tribunal de justicia, juzgar el atentado de Nápoles.

BERLIN 27.—Mna carta del emperador Guillermo das gracias á los diputados por las muestras de interes y de afecto que ha obtenido de éstos, y añade: «Espero poder contar en breve con el apoyo de la Cámara de diputados para conseguir sin sacudimientos el desenvolvimiento de las instituciones del país.»

SAN PETERSBURGO 27.—La policia está sobre la pista de los asesinos del general Mesentzoff.

Ha sido preso el conductor del coche en el cual se escaparon los culpables despues de cometer el delito.

En los centros oficiales de esta capital se pone en duda la autenticidad del discurso pronunciado por el general Kaufman en el acto de entregar al enviado del emir del Afghánistan el sable de honor que le regaló el czar de Rusia.

LONDRES 27.—Segun noticias de Méjico, un gran número de industriales de los Estados Unidos han pedido sitio para exhibir sus productos en la Exposicion internacional que se verificará el año próximo en aquella ciudad.

PARÍS 26.—Fondos españoles.—3 por 100 interior, 13 1/8; 3 por 100 exterior, 14; 2 id. exterior, 32.—Ultima hora.—3 por 100 interior; 13 3/16; idem exterior, 13 15/16; fondos franceses, 3 por 100 á 76,42 1/2; 5 por 100, 112,15; consolidados ingleses, 96 1/16. Bolsin: amortizable exterior, 31 3/4; obligaciones, Cuba, 450.

NOTICIAS

Ayer se dictó sentencia, por la Audiencia de este territorio, en la causa de regicidio frustrado.

La Sala ha confirmado el fallo emitido por el juzgado de primera instancia de Palacio, condenando, por consiguiente, á Juan Oliva á la pena de muerte.

La sentencia consta de diez resultandos y ocho considerandos, en un todo diferentes de los consignados por el inferior.

Ayer le fué notificada la sentencia al procesado.

La vista del recurso de casacion ante el Tribunal Supremo tendrá lugar, probablemente, á últimos de la semana próxima.

Ayer salió de Madrid para Benicarló, punto de su residencia de cuartel, el brigadier Sr. Arin.

Se ha trasladado á Canarias la residencia en situacion de cuartel al brigadier de ejército Don Francisco Mariné.

S. M. el rey, acompañado de sus angustias hermanas, pasará el día de hoy en el Real Sitio de El Pardo, no verificándose con motivo del luto recepcion oficial ni particular.

Mañana, á primera hora, se verificará el Consejo de ministros que presidirá S. M. el rey.

Hoy á las diez tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *La Patria*, á quien defenderá el Sr. Grollard.

Los Cuerpos Colegisladores no celebran hoy sesion con motivo de ser el cumpleaños de su majestad el rey.

duros y un reloj á otro en la Cuesta de la Vega, y un reloj de oro, á cambio de tres sortijas falsas, á otro en la Puerta del Sol. Los autores de estos dos últimos delitos fueron presos.

Ayer presentó un hombre en la calle Mayor, núm. 13, en que habita una señora conocida por la viuda de Lopez, á la cual entregó una carta en que, por medio de amenazas, se le exigian 4.000 reales. El portador de la carta fué detenido.

Una jóven se arrojó anoche de un cuarto 4.^o de la calle del Peñon, cayendo sobre un tejado de la de Chopa y quedando en muy mal estado.

Anoche se envenenó, por una desgraciada equivocacion, una mujer en la calle de la Fe, tomando en un vaso de agua una cantidad considerable de sulfato de cobre, ofreciendo poca esperanza de salvacion.

El Sr. Foronda, diputado provincial, se ha encargado de la defensa del periódico semanal *La Floreira*, cuya vista debe tener lugar el próximo sábado á las diez de la mañana.

Leemos en un diario de Barcelona: «En la denuncia presentada por el promotor fiscal del juzgado del Pino con motivo del artículo de D. José Narciso Roca *Los dos procedimientos*, que motivó la supresion de *La Revista Catalana*, el expresado juzgado ha dictado auto de prision contra el referido escritor, que si no ha ingresado en la cárcel, es porque en el acto de la notificacion pudo proporcionar 2.500 pesetas que se le exigieron como fianza carcelaria.»

Ayer tarde, y á invitacion del señor marqués de Ministros y del diputado Sr. De Gabriel, se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los senadores y diputados catalanes, con objeto de dar cuenta del estado en que se hallan los trabajos hechos en beneficio de la propiedad, á petición del Instituto agrario catalán de San Isidro, ocupándose de la formacion de nuevos amillaramientos y de las fincas que se hallan en disposicion de venta por deudas al Estado.

Tambien fué objeto de animada discusion el asunto de la *floreira*, en vista de los estragos que en el Principado está haciendo, de la manera de extinguir y de la conservacion de los pájaros, que tanto contribuyen á su extincion.

Se nombró una comision compuesta de los señores marqués de Ministros, Alvarez Marino, Gabirol, Bosch y Azcárraga.

Mañana se presentará en el Senado el dictamen sobre la ley electoral, respecto del cual han formulado, separadamente, voto particular los señores Cueva y Becerra.

Como en el dictamen de la comision de la mayoría del alto Cuerpo colegislador se introducen varias modificaciones al proyecto remitido por el Congreso de Diputados, se hará precisa la eleccion de una comision mixta que determine la forma definitiva de esta ley.

La comision nombrada por los diputados de las provincias atacadas por la langosta, en su reunion de ayer aprobó el proyecto formulado por el cual se facilitan recursos á las Diputaciones provinciales para combatir tan destructor insecto.

Ayer fué capturado en la estacion del Mediodía un timador que habia estafado á otro sujeto 4.000 reales en metálico. El delincuente fué puesto á disposicion del juzgado de primera instancia respectiva.

Los señores duques de la Torre obsequiaron anoche con una comida á los señores de Bañer y á otras personas de su intimidad.

El director del Real Colegio del Escorial, D. Antonio Cervantes de la Rosa, ha presentado la dimision de este cargo y saldrá en breve á tomar posesion de su canonjia en Santander.

Dics un colega valenciano: «Ayer llegó á esta capital el Sr. D. Jerónimo Lloret, alcalde de Gandia.

Segun nuestras noticias, desea presentarse al gobernador para dar cuenta de su conducta en lo referente á los asuntos del convento de Santa Clara.

El prelado de la diócesis, que no ha tenido por conveniente, que sepamos, instruir por su parte el oportuno expediente, se ha limitado á elevar ante el Gobierno y ante la representacion de éste en la provincia, ágrias quejas contra la conducta del señor Lloret.

Esta noche á las nueve tendrá lugar en el círculo de la Union Mercantil, la primera de las conferencias de este año. Versará acerca del tema «Las escuelas de comercio y su influencia en la riqueza pública,» y está encargado de explicarla el señor D. Manuel María José de Galdo.

Conforme habiamos anunciado, el Sr. D. Cristino Martos pronunciará el discurso inaugural de la Academia Matritense de Legislacion y Jurisprudencia, cuyo acto se celebrará pasado mañana.

Ha sido robada la iglesia de Solórzano (Santander) llevándose los ladrones dos cálices, la custodia y otras alhajas de menos valor, á consecuencia de lo cual no fué posible celebrar misa por falta de ornamentos. La misma noche se intentó robar la iglesia del inmediato pueblo de Hazas de Gestio, cuya puerta se encontró perforada.

BOGISA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

FONDOS	Ultim	FONDOS	Ultim	Carrists.	Ultim
PUBLICOS	prec.	PUBLICOS	prec.	y sociads.	prec.
5 p. 100 int.	14 45	5 p. 2. serie	27 50	Id de 1877	00,00
Pequeños	0 0	Id. peques.	00 00	Id. de 20.000	00,00
Fin. demas.	14 52	Id. hipot.	09,00	Id. de 100.000	00 00
Fin. ext.	14 6 1/2	Id. de 20.000	00,00	Id. de 500.000	248,25
5 p. 100 ext.	14 8 1/2	Id. de 100.000	00,00		
Pequeños	0 00	Id. de 200.000	00,00		
Water. Tes.	00 00	Id. de 500.000	00,00		
D. del pers.	79 98	Id. de 1.000	00,00		
Id. de 1.000	00 00				
Id. de 2.000	00 00				
Id. de 5.000	00 00				
Id. de 10.000	00 00				
Id. de 20.000	00 00				
Id. de 50.000	00 00				
Id. de 100.000	00 00				
Id. de 200.000	00 00				
Id. de 500.000	00 00				
Id. de 1.000.000	00 00				
Id. de 2.000.000	00 00				
Id. de 5.000.000	00 00				
Id. de 10.000.000	00 00				
Id. de 20.000.000	00 00				
Id. de 50.000.000	00 00				
Id. de 100.000.000	00 00				
Id. de 200.000.000	00 00				
Id. de 500.000.000	00 00				
Id. de 1.000.000.000	00 00				
Id. de 2.000.000.000	00 00				
Id. de 5.000.000.000	00 00				
Id. de 10.000.000.000	00 00				
Id. de 20.000.000.000	00 00				
Id. de 50.000.000.000	00 00				
Id. de 100.000.000.000	00 00				

S

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS—TOS—ASMA

LICOR DE BREA | CÁPSULAS DE BREA
DE NORUEGA | DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.) | (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,
MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparación.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Sinués y María de la Peña, y los señores Abistur, Arnao, Baron de Cortes, Barranco, Casillo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaráz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

PARIS VIENNE

L. LEGRAND & C.
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES EXTRANJERAS
PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

JABON-ORIZA

1867 1873

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

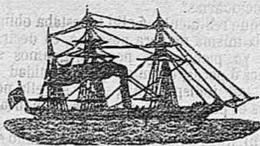
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révész) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA | ORIZA-LACTE
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. | contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUINA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las fórmulas del Dr. Crowel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.



VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR
D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPIA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada.

En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por E. Benavent, director de Liceo, San Bernardo, 52 principal.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipación. Servicio á domicilio.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparación para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.

GUIA DE QUINTAS

POR DON EUSEBIO FREIXA

OCTAVA edición arreglada á la nueva ley, obra completísima, con 139 fórmulas. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava Baja, 22, principal.—Madrid.

ENFERMEDADES SECRETAS DE

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL

VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas; flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36 tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTERO.
Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos.
Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y de comisos.
SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR
Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernando Fé, San Martin, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales.
Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en petitfour único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Calle del Arenal 26.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES | CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Vienna, 1872.

Vienna, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave Maria, 37, 3.º á nombre del traductor.